

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33573 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 320/11-F, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Sr./a. Ana Boldú Mayor, en nombre de Invercantos, S.L., con CIF núm.: B-63132856 y domicilio en plaza del Reloj, 3, de Santa Coloma de Gramanet, se ha dictado en fecha 16-06-16 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración de concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 16 de junio de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160042079-1